



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

MEDIDAS PARA PROTEGER A LOS GANADEROS DEL ATAQUE DEL LOBO TRAS LA ENTRADA EN VIGOR DE LA ORDEN QUE INCLUYE AL LOBO IBÉRICO EN EL LESPRES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/5150-0054]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con los artículos 166 a 170 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta al Presidente del Gobierno con respuesta oral ante el Pleno, N.º 10L/5150-0054, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a medidas para proteger a los ganaderos del ataque del lobo tras la entrada en vigor de la Orden que incluye al lobo ibérico en el LESPRES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de septiembre de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5150-0054]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Presidente del Gobierno para que sea contestada oralmente en el Pleno:

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de Cantabria para proteger a los ganaderos del ataque del lobo, tras la entrada en vigor de la Orden que incluye al lobo ibérico en el LESPRES?

En Santander, a 22 de septiembre de 2021

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."